



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

INVITACIÓN No. 014-2025

PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes: La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Código Único Disciplinario, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen y sean necesarias y concordantes.

Para desarrollar las funciones asignadas a las Cámaras de Comercio por el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4 numeral 3¹ la Cámara de Comercio de Duitama contempló en su plan de actividades de la vigencia 2025, entregar como incentivo una agenda con información de los servicios de la entidad para comerciantes y empresarios que se matriculen o renueven dentro de los tres (3) primeros meses del año.

1.2. Objeto de la invitación: Evaluar, seleccionar y contratar el suministro de 9.900 agendas institucionales para ser distribuidas entre los comerciantes y empresarios que realicen el trámite de matrícula o renovación de su matrícula mercantil o inscripción en la vigencia 2026.

1.3. Lugar de ejecución del objeto: Las agendas institucionales a adquirir a través del presente proceso deberán ser entregadas en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama-Boyacá.

1.4. Modalidad de la invitación: Invitación abierta dirigida a personas naturales o jurídicas debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, cumplimiento de los requisitos legales y cuyo objeto social y/o

¹ Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4 establece: "Funciones de las cámaras de comercio. Las cámaras de comercio ejercerán las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

(...)

3. Llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;
(...)"

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: [@camaradecomerciodeduitama](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)





Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

actividad (código CIIU) esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

1.5. Características técnicas del suministro: Agendas tipo cuaderno argollado: tamaño: 1/4 carta (alto 14 cm x ancho 10,5cm); con insertos: dos hojas luego de la tapa y una al final en papel propalcote de 150 gr impresas a full color; tapas livianas: a color plastificado mate portada y contra portada en maule calibre 16; cantidad de hojas 80 en papel bond impresas a 1 tinta. Por las 2 caras, el diseño será suministrado por la entidad.

1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas: Los participantes en la presente invitación deberán radicar la propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia en sobre cerrado debidamente foliado el documento o enviarlas al correo electrónico: ccdapresidencia@ccduitama.org.co en un único archivo PDF, hasta **el día viernes 26 de diciembre del 2025, hasta las 11:00 a.m.**

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

1.7. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la invitación: El plazo máximo previsto para la ejecución de la orden de suministro es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo y la aprobación de las garantías solicitadas.

1.8. Forma de Pago: Se pagará un anticipo del 30%, del valor total del contrato y el 70% restante a la entrega, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y liquidación de la orden de acuerdo con las cantidades, calidades y con los precios establecidos. El Contratista asumirá las retenciones legales que se generen.

Para el pago se requerirá la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro de acuerdo a sus obligaciones tributarias y demás requisitos exigidos por la CCD. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de suministro, así como la discriminación del IVA (si aplica).

1.9. Requisitos de los oferentes: Podrán presentar ofertas, las personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente matriculadas en el RUES, que su objeto social o actividad (códigos CIIU) contenida en los certificados de matrícula de persona natural o de existencia y representación legal, guarden relación con el objeto a contratar; encontrarse renovado al año 2025, no encontrarse en estado de liquidación (persona jurídica) y presentar la

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeduitama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

propuesta con las características y especificaciones exigidas en esta invitación, así como los documentos establecidos en el numeral 2.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

2.1. Documentos Jurídicos:

2.1.1. Certificado de existencia y representación legal en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en personas jurídicas este deberá acreditar: (**subsanable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria**)

- Que se encuentra vigente y renovado a 2025
- Que el objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
- Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.
- En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.
- Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.

2.1.2. Certificado de matrícula mercantil en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural, este deberá acreditar: (**subsanable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria**)

- Que se encuentra vigente y renovado a 2025
- Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.

2.1.3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural (**subsanable**).

2.1.4. Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente convocatoria. (**subsanable con fecha anterior al cierre de la presente convocatoria**).

2.1.5. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal (**subsanable**).

2.1.6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal (**subsanable**).

2.1.7. Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica. (**subsanable**).

2.1.8. Formato de NO PARENTESCO (se anexa) diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse encurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: [@camaradecomerciodeduitama](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)





Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co (**subsanable**).

2.1.9. Formato diligenciado de “DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO” (se anexa) diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (**subsanable**).

2.1.10. Registro de deudores alimentarios morosos del oferente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, el cual se descarga de la página del MINTIC (**subsanable**).

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El interesado debe presentar propuesta económica para el suministro de las agendas; la cual debe ajustarse a las características técnicas detalladas en el numeral 1.5 de la presente invitación discriminando valor unitario e IVA si aplica.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto para la presente contratación es la suma de **VEINTISIETE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$27.027.000)** IVA incluido si aplica.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de la orden y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Tenga en cuenta que, el valor de la orden de suministro a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte adjudicatario.

5. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente invitación mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

Los interesados en la presente invitación podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo electrónico: ccdapresidencia@ccduitama.org.co hasta el día **miércoles 24 de diciembre del 2025, 3:00 p.m.**

6. SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de quien ésta delegue.

7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para las propuestas presentadas se verificará los siguientes requisitos habilitantes en su totalidad. Esta evaluación no otorga puntaje, pero si determina si la propuesta continúa en el proceso para ser evaluada:

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeduitama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Documentos Jurídicos | | |
| Certificación en original de matrícula o de existencia y representación legal, expedición no mayor a 30 días | | |
| Renovado al año 2025 | | |
| Objeto social guarde relación con el objeto a contratar (personas jurídicas) | | |
| Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y 1 año más | | |
| Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar | | |
| Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural | | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT | | |
| Certificado de antecedentes fiscales | | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | | |
| Certificado de antecedentes penales | | |
| Formato diligenciado y firmado de no parentesco. | | |
| Formato diligenciado y firmado de "declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo" | | |
| Propuesta ajustada a las características técnicas de la invitación | | |
| Propuesta económica | | |

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, observará los siguientes factores de calificación para las propuestas presentadas:

| ASPECTO O ÍTEM A EVALUAR | PUNTAJE |
|--|------------|
| Valor de la propuesta | 70 |
| Apoyo a la industria local | 30 |
| Jurisdicción CCD | 15 |
| Cámaras de Comercio del Departamento de Boyacá | 10 |
| Otras Cámaras de Comercio | 5 |
| TOTAL | 100 |

Valor de la propuesta: La propuesta que cuente con un menor valor se le asignará 70 puntos y a la siguiente se le disminuirán 5 puntos y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la cuantía total de la propuesta presentada.

9. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1

Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeduitama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona natural o jurídica que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta con domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio Duitama, o en segundo lugar domicilio en el Departamento de Boyacá.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El participante en la presente invitación se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del presente proceso de contratación y en la ejecución del mismo, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en la respectiva orden de suministro.

11. ADJUDICACIÓN.

11.1. Selección: La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo (dos) establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse el número mínimo establecido una vez cumplido el plazo de cierre definido en el numeral 1.7, no se realizará la apertura de sobre ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la invitación, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número de propuestas requeridas, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, participando tanto las presentadas en la primera como en la segunda publicación de la invitación.

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama podrá adjudicar la orden de suministro al postulante con mayor puntaje en la evaluación.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: [@camaradecomerciodeduitama](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)





Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

13. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la invitación cuando dentro de los tiempos estipulados en esta invitación no existieron propuestas o si habiendo propuestas ninguna cumplió con los criterios para adjudicación de la misma.

14. GARANTÍAS

El oferente al que se adjudique el presente proceso deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguro legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

Póliza de cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden, con una vigencia igual al término de la misma y seis (6) meses más.

Póliza de calidad de servicios: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden, con una vigencia igual al término de la misma y un (1) año más.

FECHA DE PUBLICACION: 23-12-2025

Proyectó: Directora Administrativa

Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos

Revisó: Comité de contratación de fecha 23-12-2025

Aprobó: Presidente Ejecutivo

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: [@camaradecomerciodeduitama](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

@camaradecomerciodeduitama